

Notas, textos y comentarios

NOTAS IGNACIANAS

1

Una lectura controvertida de la Autobiografía: ¿preti o predetti?

En la última edición crítica de la *Autobiografía* de San Ignacio, publicada por *Monumenta Hist. S. I.*, se cambió en un punto la lectura adoptada en la anterior y primera edición del texto español-italiano del documento¹. Dicha lectura se encuentra en el pasaje donde se refiere la llegada de San Ignacio a Azpeitia, el año 1535. Transcribimos entero el pasaje para poder hacer con más comodidad las referencias a él:

"Et arrivando alla provincia, lasciò la strada commune et pigliò quella del monte, che era più solitaria, per la quale camminando un poco, truovò dui homini armati, che gli venivano incontro (et è quella strada alquanto infame d'assassini), li quali, dipoi che l'ebbero passato un pezzo, tornorno indietro, seguitandolo con gran fretta, et hebbe un poco di paura. Pure gli parlo, et intese che erano servitori del suo fratello, il quale lo mandava a ritrovare. Perchè, secondo pare, di Baiona di Francia, dove il pelegri-no fu conosciuto, haveva havuto nova della sua venuta, et così loro andorno inanti, et lui andò per la medesima. Et un poco prima che arrivasse alla terra, truovò li *predetti*, che gli andavano incontro, li quali gli fecero grande instancia per menarlo a casa del fratello, ma non lo potero sforzare. Così se n'andò all'hospitale, et poi a hora commoda andò a cercare elemosina per la terra."

La lectura cambiada es *predetti* en lugar de *preti*.

Ya ocho años antes de introducir este cambio en el texto de la *Autobiografía* había defendido la nueva lectura el llorado P. Dionisio Fernández Zapico, en un artículo que consi-

¹ MHSI: *Fontes narrativi de S. Ignacio*, volumen I, Roma, 1943. La edición de la *Autobiografía* o *Acta Patris Ignatii*, como la tituló el P. Nadal, se halla en las p. 323-507. El pasaje en cuestión en las p. 482-483. La primera edición del texto original español-italiano había sido publicada en 1904 en el volumen I de la serie IV de *Monumenta ignatiana*, titulado *Scripta de S. Ignatio*, p. 31-98.

guió la aprobación de los que lo leyeron y comentaron². En él expuso con su habitual concisión las razones que le movían al cambio. Por eso en la edición del tomo de *Fontes* se remitió sin más discusión a su artículo, haciendo notar únicamente los datos críticos al llegar al pasaje en cuestión. Tal vez esta excesiva brevedad ha perjudicado a la claridad de su pensamiento.

La sustitución no ha sido del agrado de algunos críticos, que la han impugnado con cierto ardor³. Más que mi participación en la preparación del tomo de *Fontes*, me mueve a responder a estas críticas la veneración hacia el P. Fernández Zapico, el cual antes de morir, el 15 de diciembre de 1948, deseó responder a los que impugnaron la lectura por él descubierta, y aun dejó para ello algunas breves notas, que utilizaré en estas líneas aclaratorias.

El argumento es en sí minúsculo, pero le da importancia el tratarse del máximo documento en la biografía ignaciana, para la fijación de cuyo texto no se perdonaron medios ni fatigas.

Servirán además estas líneas para precisar más el valor de los manuscritos y fuentes. Esto sólo justifica la extensión de esta nota.

La sustitución de *predetti* en lugar de *preti* ha sido impugnada por tres motivos: la crítica textual, la tradición y el contexto. Veamos la fuerza de estos argumentos.

Empecemos por hacer notar la desventaja que representa el hecho de que este pasaje pertenece a la parte italiana del documento, es decir, a aquella que el P. Cámara no pudo redactar en Roma, sino en Génova, mientras esperaba la embarcación que le había de conducir a España, y que tuvo que

² *Recibimiento hecho a S. Ignacio de Loyola en Azpeitia en 1535*. En "Archivum Historicum Societatis Iesu" 4 (1935) 322-326.

³ Suscitó la cuestión, declarándose contrario a la lección adoptada en *Fontes*, el P. Ricardo G. Villoslada, en su recensión de esta obra publicada en "Estudios Eclesiásticos" 21 (1947) 242. Más extensamente ha defendido la lectura *preti* el P. Victoriano Larrañaga, primero en su edición de la *Autobiografía*, publicada en *Obras completas de S. Ignacio*, vol. I, 394-397 (*Biblioteca de Autores cristianos*, Madrid, 1947) y después en un artículo: *La venida de San Ignacio desde París a Azpeitia en la primavera de 1535*, en el "Boletín de la Real Sociedad vascongada de amigos del país", año IV, Cuaderno 1.º (San Sebastián, 1948), p. 35-51. A los dos mencionados autores se ha adherido el P. Manuel Quera (que en su traducción castellana de la Vida de S. Ignacio, por el P. Casanovas, había aceptado la lección *predetti*) en la recensión que ha publicado en "Estudios Eclesiásticos" 23 (1949) 249 de la edición de la *Autobiografía* por el P. Larrañaga. En sus escritos citados, el P. Larrañaga reacciona prudentemente contra las exageraciones de los biógrafos de S. Ignacio, a partir de Ribadeneyra, que nos pintan con gran aparato externo el recibimiento hecho a S. Ignacio por los clérigos de Azpeitia, pero defendiendo la lectura *preti*, es decir, la que supone que por lo menos algunos de los clérigos de Azpeitia salieron a recibir al santo.

dictar en italiano por carecer de un copista de lengua española⁴.

Notemos también que no poseemos el original del documento, sino solamente copias⁵. Pues bien, de éstas solamente dos tienen en su lengua original la parte italiana del documento: una (texto *N*), en el códice *Instit. 218 (Collectanea Patris Nadal)*, del archivo romano de la Compañía, y otra (texto *Post*), del archivo de la Postulación de causas de Santos y Beatos, también en Roma. De estas copias, la primera (*N*), lee *preti*; la segunda (*Post*), lee *predetti*.

Poseemos asimismo dos solas traducciones latinas antiguas del documento en su parte italiana: la primera es del Padre Aníbal de Coudret, en dos copias, una en el citado códice *Instit. 218 (texto Co)*, y otra en el códice *Vitae 69 (texto Co^o)*. La segunda fué hecha por el clérigo de Lieja Juan Viselo (*Visetus*), traductor oficial de los procesos en orden a la canonización, que se conservan en la Biblioteca Innocenziana de Roma⁶. Aquí también una traducción se opone a la otra: Coudret traduce *presbiteros*; Viselo, *praedictos*.

Según esto, tanto en los textos italianos como en las traducciones latinas que poseemos, nos hallamos con empate de uno contra uno. No advirtió esto el P. Larrañaga cuando, con manifiesta exageración, escribió que la lectura *predetti* se opone "al coro unánime de los manuscritos y versiones"⁷, y menos aún el P. G. Villoslada cuando supone que "todos los manuscritos leen *preti* y todas las versiones traducen *presbiteros*"⁸.

Ante la igualdad numérica, es claro que se impone la autoridad de los manuscritos. No negaremos que el texto *N*, recogido por el P. Nadal, parece más antiguo que el texto *Post*. Por eso fué tomado como base para la edición de la *Autobiografía* en el tomo de *Fontes*, como ya lo había sido para la primera de *Scripta de S. Ignatio*. Pero no olvidemos que se trata de una copia y no del original; ahora bien, tratándose de copias, no siempre la más antigua es la más fiel, sobre

⁴ *Fontes narrativi*, p. 363. En su prólogo nos dice el P. Cámara que terminó de dictar en italiano la narración en Génova y en diciembre de 1555.

⁵ La descripción de todos los mss. de la *Autobiografía* que se conocen puede verse en *Fontes narrativi*, I, p. 331-337.

⁶ Sobre esta copia auténtica de los procesos puede verse C. DE DALMASES, *Una copia auténtica desconocida de los procesos remitidos para la canonización de San Ignacio hechos en España*, en "Analeceta Sacra Tarraconensis" 15 (1942) 129-170. En el volumen que encierra el proceso compulsorio matritense se inserta íntegra la traducción latina de la *Autobiografía*, que ocupa los folios 129r-228.

⁷ *Obras completas de S. Ignacio*, I, p. 397. En el artículo del "Boletín", p. 39, llama a la lectura del Códice *Post*. "la única voz discordante"... "y a la que sólo hace eco la versión latina de Viselo en 1611".

⁸ "Estudios Eclesiásticos", tomo citado, p. 242.

todo si son independientes, como parecen ser las dos que de la *Autobiografía* poseemos. Además, la copia *Post*, no por hallarse en un códice en el que se reúnen documentos en orden a la canonización de San Ignacio, se sigue—como supone el Padre Larrañaga—que sea de finales del siglo XVI. Examinando dicho códice puede observarse que no es una copia o registro de documentos hecho con vistas al proceso, sino más bien un conglomerado de piezas varias, algunas antiguas, recogidas y cosidas en un solo volumen para comodidad del manejo. La antigüedad es aquí la de cada documento. Ahora bien: la copia *Post* de la *Autobiografía*, a juzgar por la letra, puede ser muy bien anterior a finales del siglo, quizás tan antigua como la del texto *N*. En algunos casos *Post* tiene lecturas que parecen mejores que las de *N*⁹. Después de un minucioso cotejo de uno y otro texto pudo escribir el P. Fernández Zapico respecto de ambos: "Nullus absolute altero perfectior"¹⁰.

Cuanto a las traducciones, es verdad que la del P. de Cou-dret es más antigua (hecha alrededor de 1559-1561), pero también lo es que está hecha sobre la base del texto *N*, o uno muy semejante a él, y por tanto es obvio que siga las lecciones de este códice. En cambio, la de Viseto, que ciertamente está hecha con vistas a los procesos, en 1611, y es bastante descuidada, supone un texto original excelente: el que se conservaba en Madrid, y según el testimonio del P. Ribadeneyra, fué copiado en su parte castellana nada menos que por Padres tan antiguos y autorizados como Benito Perera y Sebastián Rómeo¹¹.

De lo que acabamos de exponer puede deducirse que la crítica textual no resuelve definitivamente la cuestión, ya que, ateniéndonos a ella, una y otra lectura pueden retenerse como probables.

Se preguntará de dónde pudo provenir la variedad de lecturas. Pudo venir de la diversa transcripción de una abreviatura en el texto original, que un copista leyó *preti* y otro, a nuestro parecer correctamente, *predetti*. El P. G.-Villoslada excluye esta hipótesis porque en la abreviación paleográfica de *predetti* o de palabras parecidas, como *praedictus*, lo que se abrevia es la sílaba *prae*, y de la siguiente se escribe por lo menos la letra *d*¹². Los hechos nos autorizan a disentir. Precisamente mientras redacto estas líneas estoy revolviendo en el archivo Capitolino, de Roma, los protocolos del

⁹ La filigrana del papel (una ave sobre un triple monte) se empleaba en la curia romana de la Compañía entre 1567-1622. La tiene el papel de todo el códice *Instit.* 188 escrito alrededor de 1577. MHSI: *Epp. P. Franciscus Xaverii* (1945) I, p. 27* núm. 29.

¹⁰ *Fontes narrativi*, I, p. 336.

¹¹ *Ibid.* p. 337, nota 38 y p. 344. Ribadeneyra, en su deposición, no recordaba quién había sido el copista de la parte italiana del documento.

¹² Le sigue el P. Larrañaga, "Boletín", p. 41.

notario de S. Ignacio. Pues bien, en ellos encuentro continuamente la abreviatura pretus, preto, y a veces pto, con el evidente sentido de *predictus*, *predicto*, en frases como *predictus notarius*, *predicto notario*. Como otro ejemplo se puede aducir un documento de 1547, o por lo menos del tiempo de San Ignacio, que le puso de su mano el título, en el cual, en solas 14 líneas tenemos hasta cuatro veces la abreviatura pto, con la significación evidente de *predetto*¹³. Y no son estos los únicos ejemplos que se pudieran aducir en textos del siglo XVI. Esta es, pues, la abreviación que los copistas de la *Autobiografía* debieron de encontrar en el original que copiaron. Bastaba que uno, máxime si era de los primeros, la transcribiese mal, para que se siguiera después la confusión.

La tradición, aun unánime, si se quiere, de los biógrafos no tiene más fuerza que el argumento crítico. La tradición recibe su valor del primero o primeros anillos que la componen, y los biógrafos tienen la autoridad de las fuentes que utilizan cuando, como en este caso, no son testigos inmediatos de lo que narran. Aquí el que tiene verdadera autoridad es Ribadeneyra, que sabemos poseyó la *Autobiografía*¹⁴ y la tomó como base de su relato. Pues bien; si Ribadeneyra, ya desde su primera edición, introdujo los clérigos, fué evidentemente porque tuvo a la vista un manuscrito que leía *preti*. Es muy probable que se guiase precisamente por el texto N de Nadal. Sabemos, en efecto, que cuando S. Francisco de Borja le encargó en 1567 escribir la vida de S. Ignacio, el General de la Compañía pidió a los compañeros de S. Ignacio, y muy en particular al P. Nadal—entonces Visitador en Alemania—, que remitiesen a Roma cuantos escritos ignacianos tuviesen en su poder, con el objeto de facilitar a Ribadeneyra su labor. Nadal, aunque sintiéndolo, no pudo sustraerse a esta orden de S. Francisco de Borja¹⁵.

Como avalada por Nadal, es probable que Ribadeneyra se atuviese a la copia que aquél poseía.

Polanco, cuyo testimonio tiene valor de fuente independiente, tanto en el *Sumario* de 1548¹⁶, como en la *Vida latina*

¹³ *La controversia di Don Silvestro con el Doctor Ferrer*; MHSI: *Scripta de S. Ignacio*, I, p. 656.

¹⁴ Antes de salir de Roma para Flandes el 23 de octubre de 1555 recibió, por orden del mismo S. Ignacio una copia, por lo menos de la parte castellana; pero nos faltan datos para decidir cómo era esa copia que poseía. *Fontes narrativi*, I, p. 344.

¹⁵ MHSI: *Epp. Nadal*, III, 423.

¹⁶ "Partido Iñigo de París, vino a su tierra, porque le daba muchos deseos el Señor de visitarla; y su hermano, el señor de Loyola, tenía puestas espías en el camino a osadas por estorbar lo que en fin no pudo; porque tuvo manera Iñigo como podiese ir derecho al hospital, del cual no bastaron ruegos ni lágrimas de los suyos para sacarle." MHSI: *Fontes narrativi*, I, p. 186.

de alrededor de 1574¹⁷, no introduce en su relación a los clérigos de Azpeitia.

Del P. Maffei no nos consta que se sirviese como de fuente directa de la *Autobiografía* (él en su obra no nos da noticia de sus fuentes). Más de cerca se inspiró en Polanco. Precisamente—lo mismo que Polanco en el lugar citado de la *Vida* latina—en el pasaje que nos ocupa cometió el grave error de decir que Martín García había muerto cuando llegó S. Ignacio a Azpeitia y que le había sucedido en el señorío de Loyola su hijo Bertrán. En lo de los clérigos pudo muy bien inspirarse en la *Vida* de Ribadeneyra, publicada trece años antes que la suya.

De los otros biógrafos es mucho menos cierto si tuvieron o no presentes fuentes manuscritas y cuáles fueron éstas. Si los autores modernos siguieron la lectura *preti*, fué evidentemente, o porque siguieron a Ribadeneyra o Maffei—bien que reaccionando ya cautamente contra lo que de aparatoso tiene su relato—, o, si vieron la *Autobiografía*, pudieron solamente servirse, o de la traducción del P. de Coudret, editada en 1731 por los Bolandistas, o del texto *N*, publicado por primera vez en el tomo *Scripta de S. Ignatio de Monumenta*. Ninguno de estos biógrafos conoció la lección *predetti* sostenida por el oculto códice de la Postulación y por la traducción de Viseto, descubierta solamente en 1941.

A la tradición podemos reducir el testimonio de los testigos del proceso de Azpeitia hecho en orden a la Beatificación de S. Ignacio en 1595¹⁸. De los 20 testigos—19 de vista—que deponen en este proceso, ninguno habla de un recibimiento solemne de S. Ignacio en Azpeitia, ni de la salida de los clérigos a esperarle; más bien parecen excluirla, al decir, o suponer, que S. Ignacio llegó solo y desconocido. Todos, es verdad, afirman que Martín García y los demás parientes del Santo le hicieron grandes instancias para que se aposentase en casa de su hermano, pero refieren esto cuando suponen a Ignacio ya llegado a Azpeitia e instalado en el hospital de la Magdalena.

Un solo testigo hay en los procesos—el segundo—cuya deposición favorece más a la lectura *preti*. Es el de Potenciana de Loyola, sobrina de S. Ignacio¹⁹. Según ella, Juan de Eguihar, hermano de leche del Santo, descubrió a éste cuando se hallaba en la venta de Iturrioz. Dió cuenta de ello a Martín García, y éste envió a su encuentro al clérigo D. Baltasar de

17 "Erat tunc domus Loyolae atque Oñaz nepos Ignatii ex fratre qui quamvis disposuerat aliquos in via ut eius adventum explorarent, impedire tamen non potuit quin ipse ad hospitale pauperum in oppido Azpeitiae, cui domum Loyolae vicinam diximus, pergeret, nec consanguineorum ullis precibus aut lacrymis inde abduci potuit..." MHSI: POLANCO, *Chronicon* I, p. 82.

18 MHSI: *Scripta de S. Ignatio*, vol. II, 167-259.

19 *Ibid.* p. 189-190.

Garagalza con el objeto de que le indujese a aposentarse en su casa. Pero Ballasar de Garagalza era uno solo y el texto N dice en plural *i preti*; y si cabe suponer que se le juntaron otros clérigos, también puede proponerse la hipótesis contraria de que él se juntase a los criados de Martín García.

Pero, además, la fuerza de este testimonio queda debilitada por el de otro de los testigos del proceso—el 16—, Catalina de Azótegui, que pone el reconocimiento de S. Ignacio por uno de la casa de Eguibar (que aquí es Catalina en lugar de Juan) y otras cosas de la narración de Potenciana—con no menos copia de pormenores—cuando S. Ignacio estaba ya en Azpeitia²⁰. Ni Potenciana de Loyola ni Catalina de Azótegui hablan como actores en el suceso, sino solamente como testigos de lo ocurrido unos sesenta años antes. A esta distancia de tiempo es muy natural que un mismo hecho se les representase rodeado de circunstancias diversas que dejan al lector informado de la sustancia e incierto en lo que se refiere a los adjuntos que más o menos la modifican. Que es lo que tantas veces ocurre con los testimonios de los procesos.

El contexto, según los PP. Larrañaga y G.-Villoslada, favorece más a la lectura *preti*. Yo creo, en cambio, que, leyéndola sin prejuicios, la narración fluye más limpia y natural si se emplea la otra lectura. Si se lee *predetti* los hechos se explican del modo siguiente: En Bayona es conocido S. Ignacio y llega noticia de su presencia a Martín García. Manda éste a dos hombres armados, “por ser aquel camino algo infame de asesinos”, para que vayan a buscarle. Traban conversación con él, con lo cual lo reconocen como el hermano de su señor. Se adelantan para dar a éste cuenta de su llegada, y por encargo de Martín García vuelven de nuevo a su encuentro “y le hicieron grandes instancias para conducirlo a casa del hermano; pero no lo pudieron forzar”, y así el Santo se dirigió al hospital de la Magdalena. Nótese lo que hacen los que salen al encuentro de Ignacio, y como motivo de ello: instarle para que fuese a casa de su hermano. ¿No es esto más propio de los criados de Martín García que de los clérigos de Azpeitia?

Todavía otra observación. El término “*preti*”—algo despectivo—parece, a juicio de italianos, menos propio en este lugar; y es, además, indeterminado. ¿Qué clérigos? ¿De dónde? ¿Cuántos? Parece obvio que dijese: “*i preti del luogo*”, u otra cosa parecida que quitase la vaguedad. Ribadeneyra entendió “*omnes*”. De aquí a la exageración del recibimiento triunfal no había más que un paso.

Por todas estas razones, la lectura *i predetti*, sin ser cierta, parece imponerse como más probable, y como tal ha sido introducida con sólido fundamento en la última edición de *Monumenta*.

²⁰ *Ibid.* p. 232-233.

¿Quién fué el copista del «Autógrafo» de los Ejercicios?

Insignificante en sí misma, esta cuestión tiene importancia por las consecuencias que de ella pueden derivarse. Recientemente ha sido abordada por el P. Henri Bernard¹, el cual da como probables copistas del *Autógrafo* a Diego de Cáceres² y a Antonio de Estrada³, pertenecientes ambos al primer grupo de jesuitas en Roma, del que al poco tiempo se separaron definitivamente. En la imposibilidad de confrontar las diversas caligrafías, se ve obligado a recurrir a razonamientos que le llevan a la mencionada hipótesis; la cual, para quien puede manejar los documentos de los primeros años de la Compañía, resulta del todo insostenible.

Sabido es que el llamado *Autógrafo* no recibe este nombre por estar escrito todo él de mano de S. Ignacio, sino únicamente por tener correcciones y añadiduras—más de 30—hechas por la mano del autor de los Ejercicios. Si no lo escribió San Ignacio, ¿quién fué el autor de la transcripción? He aquí un problema que todavía no ha podido resolverse. El P. Codina, en su prólogo a la edición de los Ejercicios publicada por *Monumenta*, lo dejó en pie. Solamente en los *Addenda et corrigenda*⁴ dió por demostrado que el copista había sido el P. Bartolomé Ferrão, secretario de la Compañía anterior al Padre Polanco, quien le sucedió en este cargo el año 1547. De ser así, el *Autógrafo* habría sido transcrito alrededor de esta

1 HENRI BERNARD, *Quel est le scribe de "l'Autographe" des Exercices spirituels, en Mélanges offerts au R. P. Ferdinand Cavallera*. Toulouse, 1948, p. 401-404.

2 Diego de Cáceres (o Caçres) se juntó en París con los primeros compañeros de S. Ignacio. MHSI: POLANCO, *Chronicon*, I, p. 50. En Roma tomó parte en las deliberaciones de 1539 y su firma aparece en el documento sobre las deliberaciones acerca del voto de obediencia (MHSI: *Constitutiones*, I, p. 8, MONUM. 2) y en las *Determinationes Societatis* (ibid. p. 13, MONUMENTUM 3). En 1541 se trasladó a París, donde le vemos con los PP. Doménech y Mirón dedicado a dar ejercicios. MHSI: *Epp. Mixtae*, I, 63, 66, 68, 72. En París se ordenó de sacerdote en 1541. Ibid. p. 582. Poco después dejó la Compañía. Sobre él, véase MHSI: *Constit.* I, XLIII.

3 Antonio de Estrada, hermano del célebre P. Francisco de Estrada, se unió a la incipiente Compañía en Roma el año 1539, desde donde en febrero de 1541 se dirigió a París, en compañía de su hermano, para dedicarse a los estudios. MHSI: *Epp. Mixtae*, I, 29, 41, 58. En 1542 tuvo que huir de París a Lovaina por causa de la guerra, como los demás estudiantes españoles de la Compañía. En 1543 volvió a Roma, donde salió de la orden, aunque no fué dimitido oficialmente hasta 1548. *Epp. Mixtae*, I, 91, 104, 127, 183; *Mon. Ign. Epp.*, II, 250.

4 MHSI: *Exercitia*, p. 1276 ad p. 139.

la piedad bondad de xpo nro señor sea fierna en nro favor
 y ayuda como Veniamos recibimos obra diez dias en la qual nuestra
 vades en vos recibida de una nunyema carta de lo qual es lo que os pido
 todo viendo q componer de diu geneta alla tener de vos escribir tambien
 estamos una lra dos y tres meses en la corte de ella y quando viene a la
 tomi vista q guardamos con un ayde cuidado de no aver saber esta mala
 yo pue traer q si falta ay tiene tales misos escos, yo q de aqui todos los na
 des se escede una y dos veces alla, dexado quexa de negligencia de nro
 gremio nro señor q todos los cosas fueren alla en el punto q lo acuerdo
 de fecho de los hermanos y la de el q se q tiene de lo que abprian ser qm
 fande pero han tener en nra qm et nro crucifixo, conseruamos de los de
 una carta suplica nra qm nra nra nra, de lo q sea otro que q sea estacion
 una de la nra, lo q en estacion se en plan de los canones de las tiones de pona
 el comuio q ya acuerdo de exorcicio con nra nra de los prieda y do
 tuina nra nra, con propusito de la nra nra, amidee otra nra ad excom, q tiene otros
 des en excom, el nra nra, et el nra nra, el nra de los nra nra, q sea
 buena si nra nra nra nra nra nra, de lo et de nra que hieles q nra nra
 de po q nro q nra nra nra nra nra q nra nra nra nra, qm qm qm
 nra nra nra q nra nra nra nra nra nra, nra nra nra nra nra nra que
 de nra nra nra q los de nra nra nra, de nra, ii de febrero 1549

Diego de Cáceres
 1549

laborada polia

Rodriguez

Carta autógrafa de Diego de Cáceres a S. Ignacio, desde París, a 11 de febrero de 1541. Archivo S. I. Romano, cod. Epp. AN. 65, f. 234.

fecha. Pero posteriormente, en la edición crítica de las Constituciones, el P. Codina tuvo que retractar su afirmación y confesar que el *Autógrafo* era "librarii alicujus nobis adhuc ignoti" ⁵.

Una cosa añadía aquí el P. Codina, y es que el copista del *Autógrafo* era el mismo que había hecho la copia de la Fórmula del Instituto o *prima summa* de 1539. De esta afirmación ha tomado pie el P. Bernard para la explicación que propone. Examinando los datos que encuentra en la introducción del Padre Codina al primer tomo de su edición de las Constituciones, procura descubrir las relaciones existentes entre los copistas de los documentos insertos en aquel tomo. En tres de estos documentos fija su atención: 1.º La *Deliberatio primorum Patrum* (MONUMENTUM 1). De ella dice el P. Codina, por lo que a su copista se refiere: "vix aut ne vix quidem argumentum ullum est, quo mens in aliquam partem sine timore errandi propendeat" ⁶. 2.º De *oboedientiae voto faciendo*, 1539 (MONUMENTUM 2). De este documento lo único que puede afirmar el P. Codina es que no es autógrafo del P. Fabro. Por lo demás, no llega a ningún resultado positivo ⁷. 3.º En tercer lugar cita el P. Bernard el MONUMENTUM 6: *Determinatio Societatis, 1540*. Creo que quiere referirse a las *Constitutiones* de 1541 (MONUMENTUM 9), pues de éstas vale lo que él dice con el P. Codina ⁸, que son desconocidos los amanuenses de los dos ejemplares que poseemos; mientras que el copista de la *Determinatio Societatis* es ciertamente el Padre Juan Coduri ⁹.

Nos hallamos, pues, ante tres documentos de los orígenes de la Compañía, cuyos copistas no se han logrado identificar. Qué relación tienen ellos con el *Autógrafo* de los Ejercicios no lo acabamos de ver, y menos vemos aún con qué razón afirma el P. Bernard: "Ainsi donc, le scribe de l'Autographe est, de l'aveu des éditeurs des Constitutions [...], le même que celui de trois ou quatre au moins des documents primordiaux pour la fondation de la Compagnie de Jésus" ¹⁰. El editor de las Constituciones, ya lo hemos visto, no hace más que reconocer que no ha logrado identificar a estos copistas.

Pero el P. Bernard da todavía un paso más: "Qui serait-il donc? L'on a vu paraître à plusieurs reprises le nom d'un certain Caceres; ne serait-ce pas lui? Les éditeurs nous en ont esquissé une biographie (ib. pp. XLV-XLVI), mais nulle part ils ne l'on indiqué comme scribe responsable de ces do-

⁵ MHSI: *Constitutiones*, 1, p. CCVI, nota.

⁶ *Ibid.* p. XXXVIII, núm. 3.

⁷ *Ibid.* pp. XLI-XLVI.

⁸ *Ibid.* p. LXVII.

⁹ *Ibid.* p. 23, nota 1.

¹⁰ *Mélanges*, p. 403.

cuments" 11. Y prosiguiendo en el terreno de las hipótesis, añade que Cáceres debió de ser un personaje de extraordinaria confianza; de aquí que pudo ser el copista de los documentos mencionados, y por consiguiente del *Autógrafo* de los Ejercicios.

Si no pudiésemos manejar los documentos del archivo romano de la Compañía quizás no podríamos responder con certeza a esta hipótesis. Pero he aquí que hemos podido encontrar una carta autógrafa de Cáceres escrita precisamente en 1541, cuando según el P. Bernard debió de ser transcrito el *Autógrafo* 12. La comparación de la escritura de esta carta —de la que damos una reproducción— con la del *Autógrafo* de los Ejercicios, vale más que todos los argumentos para quitar a dicha hipótesis toda base sólida.

Otro copista señala él, ateniéndose a los datos del Padre Schurhammer 13 (el cual nos ha confesado que no hace suya la suposición que se le atribuye), y es el joven Antonio de Estrada. Aquí también la prueba más convincente la dan los manuscritos. Tenemos de mano de Antonio Estrada varios documentos ciertamente autógrafos, entre ellos una carta, escrita también desde París y en el mismo año que la de Cáceres 14. Comparándola con el *Autógrafo* de los Ejercicios, aparece no menos clara la diferencia de caligrafías.

Si deben excluirse Diego de Cáceres y Antonio de Estrada, ¿quién fué el copista del *Autógrafo*? Los análisis hechos hasta ahora no han permitido llegar a una solución convincente. Quizás algún día pueda hacerse más luz sobre este asunto. El cual podrá parecer baladí, pero no lo es, como dijimos al principio, si se atiende a las consecuencias que de él pueden deducirse y a las que parece tender en su artículo el P. Bernard. La principal se refiere a la época en que el *Autógrafo* fué copiado. Como para 1541 tanto Cáceres como Antonio de Estrada salieron de Roma para París y dejaron poco tiempo después la Compañía, resultaría que la copia debió de hacerse alrededor de 1541 y no más tarde. Sería, por lo tanto, siete

11 En realidad, el P. Codina, *Constit.* p. XLIII, hablando del copista del Mon. 2, en el que firma en primer lugar Cáceres, dice: "eius tamen nomen cum ipso monumento conferentibus suspicio incidit, fueritne ille monumenti huius scriptor". Opinión que no hace suya por no conocer otros escritos autógrafos de Cáceres.

12 La carta, dirigida a S. Ignacio, está escrita desde París el 11 de febrero de 1541. Se halla en el Archivo romano de la Compañía. *Epp.* NN. 65, f. 234.

13 *Die Anfänge des Römischen Archivs der Gesellschaft Jesu in Archivum historicum Societatis Jesu*: 12 (1943) 93-94.

14 Carta escrita desde Bagnoregio, por encargo del P. Jayo, el 3 de abril de 1540. Archivo S. I. Romano: *Epp.* NN. 60, f. 90; publicada en MHSI: *Epp. Broctli*, p. 265. Otros documentos escritos por A. de Estrada cita el P. Schurhammer en la p. 93. Entre ellos se hallan las deliberaciones de S. Ignacio y sus compañeros en 1539, escritos ciertamente de mano de Estrada. *Constit.* I, p. 4-7.

u ocho años anterior a la aprobación de la *Vulgata* y representaría un estadio bastante primitivo en el pensamiento del autor de los Ejercicios. Pasando más adelante en el terreno de las conjeturas, podría deducirse que San Ignacio, alrededor del tiempo en que la Compañía fué confirmada solemnemente por la Sede Apostólica, se desinteresó del texto castellano y puso su principal atención en el texto latino. Claro está que aunque la copia del *Autógrafo* perteneciese a aquella época, la conclusión no se impondría, entre otras razones, porque de ahí no se deduciría que las correcciones y añadiduras del Santo fuesen de la misma época. ¿Quién será capaz de fijar cuándo las introdujo San Ignacio en el precioso manuscrito de su obra?

Por no citar más que otra prueba en contra de la teoría del P. Bernard, notemos cómo aun después de la muerte de San Ignacio, y por lo tanto muchos años después de la aprobación oficial de los Ejercicios, este texto *Autógrafo* era objeto de la máxima veneración de parte de los compañeros de San Ignacio. Nadal escribía en 1567, desde Colonia, al General San Francisco de Borja, lamentando que el precioso ejemplar se hubiese extraviado y recomendando que se pudiese todo interés en recobrarlo. Al mismo tiempo recordaba el P. Nadal que antes de ir a España en 1561 había procurado que se sacase de él una copia, "la quale si cavó di quel originale delli essercitii del P. Mtro. Ignatio", copia que el Padre Ximénez confrontó con dicho original e hizo autenticar por Andrés Gerardi ¹⁵.

CÁNDIDO DE DALMASES, S. I.

¹⁵ MHSI: *Epp. Nadal*, III, 423.